



JUZGADO 1.º DE CIRCUITO CIVIL DE LOS SANTOS

AVISO DE REMATE

EJE N°344472026.

La suscrita, **ALGUACIL EJECUTOR**, del Juzgado 1.º del Circuito Civil de Los Santos, licenciada **MARIELI PALOMINO PIMENTEL**, por medio del presente aviso al Público:

H A C E S A B E R:

Que dentro del Proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA**, propuesto por la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EL PROGRESO, R.L.**, en contra de **KENIA ELIZABETH CEDEÑO DE LEÓN**, en calidad de Parte Deudora, y **HERACLIO ANTONIO BARRIOS CASTRO**, en calidad de Garante Hipotecario, se ha dictado una resolución mediante la cual se fija el día **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**; para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del **BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

"DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LOS SANTOS CÓDIGO DE UBICACIÓN **7201**, FOLIO REAL N° **30206203**

ESTADO DE FOLIO: ABIERTA

UBICADO EN LOTE 612, CORREGIMIENTO LOS SANTOS, DISTRITO LOS SANTOS, PROVINCIA LOS SANTOS CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1790 m² 98dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1790 m² 98 dm² CON UN VALOR DE B/.268.65 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO BALBOAS CON SESENTA Y CINCO) Y UN VALOR DE TERRENO DE B/.268.65 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO BALBOAS CON SESENTA Y CINCO)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: SERVIDUMBRE, ARMANDO GONZALEZ DE FRIAS, AURELIO ANTONIO BARRIOS SUR: QUEBRADA SIN NOMBRE, UBALDINO SAEZ GUTIERREZ Y OTRA ESTE: QUEBRADA SIN NOMBRE, AURELIO ANTONIO BARRIOS BRAVO OESTE: REINA AURORA VILLARREAL NAVARRO Y OTROS. **NÚMERO DE PLANO: 70313-22757**

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

HERACLIO ANTONIO BARRIOS CASTRO (CÉDULA 6-76-550)
TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

59bk2605252ep8j

RESTRICCIONES: SE LE ADVIERTE AL ADJUDICATARIO QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE RESPETAR LAS SERVIDUMBRES VIALES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, DEMARCADAS EN LOS PLANOS.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE SERVICIOS MULTIPLES EL PROGRESO, R.L. POR LA SUMA DE TREINTA MIL CIENTO VEINTIOCHO BALBOAS (B/.30,128.00) Y POR UN PLAZO DE 120 MESES CONTADOS A PARTIR DEL PRIMER DESEMBOLSO DEL PRESTAMO O A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA ESCRITURA PUBLICA UN INTERÉS MENSUAL DE 0.8334% RUBRO CONSOLIDACION DE DEUDA (NO AGROPECUARIO) LIMITACIONES DEL DOMINIO SI PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303103067090 PAZ Y SALVO DEL IDAAN 12212905. DEUDOR: KENIA ELIZABETH CEDEÑO DE LEON CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 7-704-845 GARANTE HIPOTECARIO: HERACLIO ANTONIO BARRIOS CASTRO CON NÚMERO DE CEDULA: 6-76-550."

Servirá de base para el remate la suma de **CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS BALBOAS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (B/.46,806.85)**; siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 25% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del Juzgado 1.º del Circuito Civil de Los Santos.

Las posturas podrán presentarse desde las ocho de la mañana (8:00 a.m) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m) y desde las cuatro (4:00 p.m) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m), se escucharán las pujas y repujas que se hicieran hasta que el funcionario rematador adjudique provisionalmente el bien al mejor postor.

Sino se puede celebrar el remate el día fijado debido a la suspensión de los términos decretados oficialmente se celebrará al día siguiente hábil, en las mismas horas señaladas y sin necesidad de nuevo aviso.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, y desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate, y las cuatro de la tarde se abrirá la fase de pujas y repujas, y el funcionario rematador



adjudicará provisionalmente al mejor postor los bienes objeto del remate.

Por tanto se expide el presente aviso de remate de manera electrónica, y se fija en lugar visible de la secretaría del Tribunal, así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial, y copia autenticada del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para la publicación, hoy **veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiséis (2026)**.



MARIELI YASMIN PALOMINO PIMENTEL
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
25-05-2026 08:53:52 AM
59bk2605252ep8j



O J U D I C I A L

PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 25-05-2026 08:54 AM

59bk2605252ep8j